



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de vehículos requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para cubrir las necesidades operativas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará **“La SAE”**, y por la otra parte la persona moral **Proesp, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente contrato por la **C. Carla Patricia Rosano Torres**, en su carácter de **Apoderada Legal**, a quien se le denominará **“El Proveedor”**, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO N.º AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representado por el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir vehículos para cubrir las necesidades operativas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes FASP. 2024**.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **604/2024** y **605/2024** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de vehículos para cubrir las necesidades operativas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 23 de agosto del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 26, 27 y 28 de agosto del 2024 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N030-2024**; llevándose a cabo el día 30 de agosto del 2024 la junta de aclaraciones, el 03 de septiembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 06 de septiembre del 2024 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar las **partidas 14 y 15** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N030-2024** correspondiente a la **adquisición de vehículos requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para cubrir las necesidades operativas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y vehículos equipados como patrulla con balizamiento para algunos Municipios del Estado de Aguascalientes** a “**El Proveedor**”, por un monto total de **\$3,744,450.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México Sello de la Oficina del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 13 de agosto del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **604/2024 y 605/2024**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **“El Proveedor”**,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Jefe de México Gobernación de Aguascalientes	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

así como los **miembros del Consejo de Administración**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **55,803**, Tomo **1009**, de fecha 02 de julio del 2018, otorgada ante la fe pública del **Licenciado Mario Reyes Retana Popovich, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 24** de la Demarcación Notarial de Querétaro, de la cual es titular el Licenciado Fernando Lugo García Pelayo, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Querétaro, el 07 de febrero del 2019.
- **Formalización los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, modificación del objeto social**, escritura pública número **1,319**, Tomo **27**, de fecha 27 de octubre del 2021, otorgada ante la fe pública del **Licenciado José Alberto Monsalvo Arana, Notario Titular de la Notaría Pública número 14** de la Demarcación Notarial en Querétaro.
 - **Formalización los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, modificación del objeto social**, escritura pública número **871**, Tomo **18**, de fecha 23 de noviembre del 2023, otorgada ante la fe pública del **Licenciado José Alberto Monsalvo Arana, Notario Titular de la Notaría Pública número 52** de la Demarcación Notarial en Querétaro, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Querétaro, el 04 de diciembre del 2023.
- 2.2.** La **C. Carla Patricia Rosano Torres**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Representante Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **787**, Tomo **16**, de fecha 11 de octubre del 2023, otorgada ante la fe pública del **Licenciado José Alberto Monsalvo Arana, Notario Titular de la Notaría Pública número 52** de la Demarcación Notarial en Querétaro, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Querétaro, el 01 de marzo del 2024, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **RSTRCR79102909M300**.
- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR31669**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Hogar de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO N°. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

- 2.4.** La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es: venta de vehículos ligeros con motor de combustión interna, como automóviles, furgonetas (minivans) y otras camionetas de carga ligera.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en calle Autopista Querétaro México km 168, C.P. 76821, San Juan del Rio, Querétaro, con números telefónicos 427.105.40.27, 427.105.40.50, 427.196.48.37 y 427.118.98.03, así como las cuentas de correo electrónico eduardomartinez@proesp.com.mx y dorayanez@proesp.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **PRO180702GL9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **E2430192104** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su Apoderada Legal, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:



PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de vehículos requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para cubrir las necesidades operativas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes**, a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 423/24 y 424/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 423/24 y 424/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$3,227,974.14 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$516,475.86 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$3,744,450.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” a los 60 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, en la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida Héroe de Nacozari # 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 14:00 horas.

La forma de entrega de “**Los Bienes**” se realizará de acuerdo a lo estipulado en los **pedidos de compra números 423/24 y 424/24**, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal; **así como en la oferta técnica y oferta económica de “El Proveedor”**, los cuales se encuentran de forma digital en el **CD** adjunto, los cuales forman parte del apartado **ANEXOS**.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el apartado de **ANEXOS**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Siglo de Méjico	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N.º: AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **Ing. Jaime Aníbal Durón Valadez** en su carácter de **Jefe de Departamento de Control Vehicular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes** para el **pedido de compra número 423/24** y para el **pedido de compra número 424/24** con el **Lic. Roberto Esau Aizpuru Zacarías** en su carácter de **Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes** o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados con anterioridad serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, así como de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”**, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

 Aguascalientes Gente de Trabajo y Soluciones Elige a la gente de México	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.– “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” de la siguiente manera:

- a. Garantía del vehículo: 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
- b. Garantía en tren motriz: 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
- c. Garantía de la sirena y la bocina: 2 años contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
- d. Garantía de la luz para faros y luz de visera: 5 años contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
- e. Garantía del módulo: 3 años contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos.
- f. Garantía de la burrera: 1 año contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos, únicamente para el **pedido 424/24**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Siglo de México</i> ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

- g. Garantía equipamiento para laboratorio de criminalística móvil: 1 año contra fallas, defectos de fabricación y/o vicios ocultos, únicamente para el **pedido 424/24**.

Si durante los periodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponerlos de la siguiente manera:

- a. Para la camioneta: se aplicarán las garantías que procedan, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**
- b. Para el equipamiento: 30 días naturales a partir de la notificación a **“El Proveedor”** vía telefónica o vía correo electrónico sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.

De igual forma si durante los periodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a repararlos, contando con 05 días naturales para el diagnóstico, dependiendo la naturaleza de la falla, se determinará el tiempo de reparación, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.

El incumplimiento de **“El Proveedor”** con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer **“Los Bienes”** que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requierente”**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. **“El Proveedor”** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”** se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 46 de la **“La Ley”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requierente”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México SOMOS UNO CON EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO N.º AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR		

“Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** a **“El Ente Requerente”**, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”**, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Proveedor”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de ampliar la adquisición de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

- (C)*
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
 - h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N030-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VÍGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 17 de septiembre del 2024.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. CARLA PATRICIA ROSANO TORRES,
APODERADA LEGAL DE
PROESP, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> monterrey 01 800 201 110</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: PROESP, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. AB-056/2024-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>
	<p><i>Cu</i></p>

ANEXOS

C

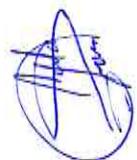
Sm

John

Am



C



Sm

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.
CLAVE COMPLETA: 19200388
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821
TELÉFONO: 4271054027 / 4271954837
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRAS: Licitación

RFC: PRO3166902GL9
FAX: 4271054050
USUARIO SIIIF: LAURA.BERENICE.DIAZ.ESPARZA
FECHA DE ELABORACIÓN: 05/09/2024

TIPO DE RECURSO: GF
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

FECHA DE ENTREGA: 05/11/2024
HOJA: 1/10

NUMERO DE PEDIDO	423/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
FECHA LIMITE ENTREGA	05/11/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	54101	<p>541010161 AMBULANCIA FORENSE. AMBULANCIA FORENSE.</p> <p>VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 MILD-HYBRID BIGHORN OFF ROAD CREW CAB 4X4 COLOR BLANCO BRILLANTE, EQUIPADA COMO AMBULANCIA FORENSE AÑO 2024</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESEMPEÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> MOTOR 5.7 LITROS HEMI V8 24V VVT Y SISTEMA MDS. POTENCIA (HP) 395. TORQUE (LB-FT) 410. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES CON SELECTOR ROTATIVO. SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO. RELACIÓN DE EJE TRASERO 3.92. EJE DELANTERO 215 MILÍMETROS CON DIFERENCIAL CONVENCIONAL. EJE TRASERO CON DIFERENCIAL ANTI SPIN. BATERIA DE 730 AMPERES LIBRE DE MANTENIMIENTO. ALTERNADOR 180 AMPERES. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR DE SERVICIO PESADO. TOMACORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTS. SISTEMA DE PERSIANAS ACTIVAS. DIRECCIÓN ASISTIDA, DE PIÓN Y CREMALLERA. BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERA Y TRASERA. RECEPTOR DE ARRASTRE CLASE IV. ARNES DE 7 PINES. AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS HEAVY DUTY. PLACAS PROTECTORES DE CAJA DE TRANSFERENCIA Y SUSPENSIÓN DELANTERA. TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LITROS. CAPACIDAD DE CARGA 707 KILOGRAMOS. CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,658 KILOGRAMOS. RINES Y NEUMÁTICOS. RINES DE ACERO DE 17 PULGADAS EN PLATA. LLANTAS 285/70R17. 	1,613.987.07	\$1,613.987.07

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 192000388

DIRECCIÓN : AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO. SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821

TELÉFONO : 4271054027 / 4271954837

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

REF: PRO180702GL9

FAX: 4271054050

USUARIO SIIIF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA

FECHA DE ELABORACIÓN:

06/09/2024

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

FECHA DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES

06

FECHA LÍMITE ENTREGA

06/11/2024

NUMERO DE PEDIDO	423/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024

*RECUBRIMIENTO DE BATEA "BEDLINER" EN SPRAY.

EQUIPAMIENTO INTERIOR:

- *COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA.
- *PANELES DE PUERTA BASE.
- *ASIENTOS EN TELA, DELANTEROS TIPO BANCA CORRIDAS, ABATIBLES 40/20/40.
- *ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL DE 4 VÍAS.
- *DESCANSABRAZOS DELANTEROS CON PORTAVASOS.
- *ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES.
- *ASIDERAS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO DELANTERO.
- *CONSOA SUPERIOR.
- *CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO, CON PANTALLA TFT DE 3.5 PULGADAS A COLOR.
- *AIRE ACONDICIONADO.
- *FILTRÓ DE AIRE NSS + BIO.
- *PANEL DE INSTRUMENTOS CON BISELES EN NEGRO.
- *CRISTALES ELÉCTRICOS DELANTEROS, DE UN SOLO TOQUE ARRIBA Y ABAJO.
- *LÁMPARA DE DOMÓ TRASERA.
- *RADIO UCONNECT 3, CON PANTALLA DE 5 PULGADAS
- *6 ALTAVOCES.
- *PUERTO DE MEDIOS (USB Y AUX).
- *SISTEMA MANOS LIBRES BLUETOOTH CON COMANDOS DE VOZ.

EQUIPAMIENTO:

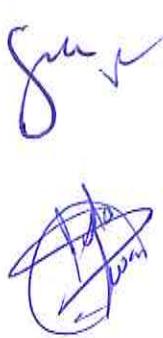
SIRENA H2 MARCA ECCO, MODELO COVERT3599L5.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- DIMENSIONES DE LA CABEZA DE CONTROL: 15 CENTÍMETROS (5.9 PULGADAS) DE LARGO X 6 CENTÍMETROS (2.4 PULGADAS) DE ALTO X 3.1 CENTÍMETROS (1.2 PULGADAS) DE FONDO.
- CON OPCIÓN A CABLE DE EXTENSIÓN DE 25 PIES (APPROXIMADAMENTE 8 METROS).
- POTENCIA CON OPCIÓN A 100 O 200 WATTS.
- TONOS: WAIL / YELP / HI-LO / HYPER-YELP / HYPER-HILO / MANUAL WAIL.
- DOS TONOS DE LA CORNETA DE AIRE PROGRAMABLES (AIR HORN).
- RETRANSMISIÓN DE RADIO (PA).
- MICROFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE SONIDO.
- CONTROLADOR DE LUCES QUE CUENTA CON UN INTERRUPTOR PROGRESIVO DE TRES NIVELES Y

TIPO COMPRA:	Licitación	CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	FECHA DE ENTREGA:	FECHA LÍMITE ENTREGA:	FECHA ADJUDICACIÓN:
PROVEEDOR :	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN :	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	RFC: PRO180702GL9	06/09/2024	05/11/2024
TELÉFONO :	4271054027 / 4271964837	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	FAX: 4271054050	06/09/2024	06/09/2024
USUARIO SIIIF:	Laura Berenice Diaz Esparrza	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	L1	HOJA :
SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN	SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN.	SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN.	SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN.	SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN.	SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN.	4/10
	<ul style="list-style-type: none"> OPCIÓN DE CANCELACIÓN DE SIRENA EN EL NIVEL TRES DEL INTERRUPTOR PROGRESIVO. PANEL ILUMINADO PARA UNA FÁCIL OPERACIÓN NOCTURNA. CAMBIO DE TONOS DESDE EL CLAXON DEL VEHÍCULO (SCROLL). APAGADO INSTANTÁNEO DE SIRENA EN AUTOMÓVILES AUTOMÁTICOS (PARK KILL). CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO. ENCENDIDO INSTANTÁNEO AL ENCENDER LAS FUNCIONES ELÉCTRICAS DEL AUTOMÓVIL. 10-16 VOLTS CD. CUMPLE CON LA NORMA SAE J1649 Y CALIFORNIA TITULO 13. 					
BOCINA MARCA FEDERAL, MODELO ES100C.						
CARACTERÍSTICAS GENERALES:						
	<ul style="list-style-type: none"> 15 CENTÍMETROS (5.9 PULGADAS) DE LARGO. 5.8 CENTÍMETROS (2.3 PULGADAS) DE ANCHO. 14 CENTÍMETROS (5.5 PULGADAS) DE ALTO. 100 WATTS DE POTENCIA. INSTALACIÓN BAJO EL COFRE. DISEÑO MODERNO Y COMPACTO. 12 VOLTS. 					
LUZ DE VISERA MARCA CODE3 MODELO VFP36RB.						
CARACTERÍSTICAS GENERALES:						
	<ul style="list-style-type: none"> DIMENSIONES 11 PULGADAS DE LARGO X 5.4 PULGADAS DE ALTO X 1 PULGADAS DE ANCHO. POTENCIA TOTAL 42 WATTS. 14 LEDS DE 3 WATTS DE V GENERACIÓN, 7 ROJOS, 7 AZUL. 12 VDC. 26 PATRONES DE FLASHEO. CABLE Y CONECTOR PARA EL ENCENDEDOR. SWITCH DE CAMBIO DE PATRÓN EN EL FRENTE. 					
LUZ PARA FAROS MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO 416700-RB.						
CARACTERÍSTICAS GENERALES:						
	<ul style="list-style-type: none"> JUEGO DE 4 MÓDULOS DE LEDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR. 					

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA




PROVEEDOR: PR31699 PROESP,S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 192000888
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: PRO180702GL9
FAX: 4271054050
USUARIO SIIIF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/09/2024

TIPO DE COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 5/10

- 12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN.
- LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO.
- ECONÓMICO Y PEQUEÑO MÓDULO DE 12 LED PARA FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES.
- COLOR CLARO.
- BISEL OPCIONALES BLANCO Y CROMO.
- OFRECE MUCHA VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR.
- DISEÑO AVANZADO PROVEE OPERACIÓN EFICIENTE, CALIDAD SUPERIOR, CONFIABILIDAD Y UNA LARGA VIDA.
- FÁCIL DE INSTALACIÓN, NO SE INSTALAN CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1 PULGADA.
- 25 PATRONES DE FLASHEO.
- CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL.
- CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES.
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS.
- PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA.
- DIMENSIONES 138 MILÍMETROS X 13 MILÍMETROS.
- CABLE DE 2.75 METROS (108 PULGADAS) DE LARGO
- 100,000 HORAS DE USO
- COLOR ROJO/AZUL.

MODULO MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO MPS12U.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES:

- LARGO: 5.3 PULGADAS Ó 13.5 CENTÍMETROS.
- ANCHO: 0.4 PULGADAS Ó 4.8 CENTÍMETROS.
- ALTO: 1.9 PULGADAS Ó 4.8 CENTÍMETROS.
- LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN.
- CUMPLE CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES.
- VOLTAJE: 10-30 VDC.
- RANGO DE TEMPERATURA: -40° CENTÍGRADOS A +80° CENTÍGRADOS.
- CONSUMO DE CORRIENTE: 1.1 AMPERIOS A 12.8 VDC.
- 25 PATRONES DE DESTELLO.
- 18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN.
- Opciones de color combinado: ROJO/AZUL O AMBAR/CLARO.
- MONTAJE PARA SUPERFICIES.
- CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES:

PROVEEDOR :	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.			NUMERO DE PEDIDO	423/24
CLAVE COMPUESTA:	19200388			TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60
DIRECCIÓN :	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #188, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76021			FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TELÉFONO :	4271054027 / 4271964831			FECHA ADJUDICACIÓN	05/09/2024
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DÍAS NATURALES			FECHA DE ELABORACIÓN:	06/09/2024
TIPO COMPRAS:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GF	USUARIO SIIIF:	Laura Berenice Diaz Esparza
				CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
				PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI
				HOJA :	610
<p>BURRERA CON CUBRE FAROS MARCA THUNDER, MODELO INDISTINTO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SAE J845, CLASE 1. •CA TÍTULO 13. •ECE R65 CLASE 2. •ECE R10. <p>EQUIPAMIENTO PARA TRASLADO DE CADÁVERES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MÓDULO TRASERO FABRICADO CON ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 18 Y FORRO EXTERIOR EN LAMINA ALUMINIO CALIBRE 16 COLOR BLANCO. MEDIDAS DEL MÓDULO SOBRE BATEA DE ACUERDO AL VEHÍCULO, SIN REBASAR EL ANCHO DE LA CAMIONETA LAS CUALES SON: 160 CENTÍMETROS DE LARGO, 200 CENTÍMETROS DE ANCHO, 60 CENTÍMETROS DE ALTO. 2. VENTILACIÓN POR MEDIO DE EXTRACTOR DE AIRE DE 12 VCD CON REJILLAS DE EXTRACCIÓN PARA LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE AIRE INTERIOR, COLOCADO EN LA PARTE TRASERA DEL LADO IZQUIERDO. 3. 2 CONEXIONES, DE DOBLE VOLTAJE, 1 DE 110 VOLTS Y 1 DE 12 VOLTS EN LA PARTE TRASERA CON TAPA DE SEGURIDAD. 					

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	423/24
CLAVE COMPUESTA:	19200388	FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
DIRECCIÓN:	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO. SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	RFC:	PRO180702GL9
TELÉFONO:	4271054027 / 4271954837	FAX:	4271054050
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SIIPE:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
TIPO COMpra:	Licitación	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
TIPO DE RECURSO:	GF	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI
<p>4. ILUMINACIÓN INTERIOR, POR MEDIO DE 4 LUCES LED COLOR BLANCA, REDONDAS CON SWITCH PARA PRENDER Y APAGAR, INSTALADO EN LA PARTE TRASERA DE LA CONVERSIÓN COLOCADO DEL LADO DEL COPILOTO.</p> <p>5. PISO DE ALUMINIO NATURAL CALIBRE 14, ANTIDERRAPANTE CON PENDIENTE DE 1 CENTÍMETRO HACIA EL CENTRO DE LA CAJA Y CON ESQUINAS REDONDEADAS.</p> <p>6. UN DREN DE TUBO DE ALUMINIO O COBRE DE 1 PULGADA, INSTALADO EN EL CENTRO DE LA UNIDAD, CON UNA VÁLVULA DE ALUMINIO DE 1 PULGADA, UBICADA EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO DESDE EL EXTERIOR.</p> <p>7. ESPACIO FORRADO EN ACERO INOXIDABLE (PAREDES, TECHO Y PISO) A LO LARGO Y ANCHO DEL MÓDULO CON CUATRO CHAROLAS PARA COLOCACIÓN DE CADÁVERES DE 55 CENTÍMETROS X 190 CENTÍMETROS DE LARGO CADA UNA.</p> <p>8. MEDIDAS DEL MÓDULO DE ACUERDO AL VEHÍCULO A INSTALAR SIN REBASAR EL ANCHO DE LA CAMIONETA.</p> <p>9. EXTENSIÓN DEL MÓDULO A LO LARGO DE LA CAMIONETA FABRICADO CON ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 18 Y FORRO EXTERIOR EN LAMINA ALUMINIO CALIBRE 18, COLOR BLANCO.</p> <p>10. DOS COMPARTIMENTOS LATERALES A LO LARGO DE LA UNIDAD CON PUERTAS ABATIBLES E ILUMINACIÓN INTERIOR PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INVESTIGACIÓN.</p>		FECHA DE ELABORACIÓN:	06/09/2024
CONDICIONES GENERALES:		HOJA:	710
<p>-CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>-TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN PARA LA CAMIONETA: SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.</p> <p>-TIEMPO DE REPOSICIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA DE LA FALLA VÍA TELEFÓNICA O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>-TIEMPO DE REPARACIÓN PARA LA CAMIONETA Y EQUIPAMIENTO: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO. DEPENDIENDO LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19200388	DIRECCIÓN :	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	RFC:	PRO180702GL9	FAX:	4271054050	USUARIO SIIIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA	FECHA DE ELABORACIÓN:	06/09/2024	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	HOJA :	8/10					
TELÉFONO :	4271054027 / 4271964837	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GF	TIPO COMpra:	Licitación	REPARACION.	-LUGAR DE ENTREGA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CÓDIGO POSTAL 20259 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. -GARANTÍA DEL VEHICULO: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. -GARANTÍA EN TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. -GARANTÍA DE LA SIRENA Y LA BOCINA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. -GARANTÍA DE LA LUZ PARA FAROS Y LUZ DE VISERA: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. -GARANTÍA DEL MÓDULO: 3 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.										SUBTOTAL	1,613,987.07	IVA	258,237.93	TOTAL	\$1,872,225.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR31669 PROESP.S.A. DE C.V.
CLAVE COM普STA: 16200388
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76521
TELÉFONO: 4271054027 / 4271954837
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Licitación

TIEMPO DE ENTREGA
EN DÍAS NATURALES
RFC: PRO180702GL9
FAX: 4271054050
USUARIO SIIIF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/09/2024

REQUISICIÓN: 06 SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: ING. JAIME ANÍBAL DURÓN VALADEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-AN030-2024- PARTIDA 14.

TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	FECHA LÍMITE ENTREGA
60	06/11/2024

REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>C. L. B.</i>	<i>C. P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS</i>

DATOS DE FACTURACIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFID11030DU4 AV. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR31659 PROESP,S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19200383

DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821

TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

FAX: 4271054050
USUARIO SII: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/09/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/9

NUMERO DE PEDIDO	424/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
FECHA LIMITE ENTREGA	05/11/2024

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	54101	541010162 VEHICULO LABORATORIO MÓVIL VEHICULO LABORATORIO MÓVIL VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 MILD-HYBRID BIGHORN OFF ROAD CREW CAB 4X4, COLOR BLANCO BRILLANTE AÑO 2024, EQUIPADA COMO LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALISTICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESEMPEÑO: -MOTOR 5.7 LITROS HEMI V8 24V VVT Y SISTEMA MDS. -POTENCIA (HP) 395. -TORQUE (LB-FT) 410. -TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES CON SELECTOR ROTATIVO. -SISTEMA DE ENCEENDIDO REMOTO. -SISTEMA DE ENCEENDIDO REMOTO. -RELACIÓN DE EJE TRASERO 3.92. -EJE DELANTERO 215 MILLIMETROS CON DIFERENCIAL CONVENCIONAL. -EJE TRASERO CON DIFERENCIAL ANTI SPIN. -BATERIA DE 730 AMPERES LIBRE DE MANTENIMIENTO -ALTERNAATOR 180 AMPERES. -SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR DE SERVICIO PESADO. -TOMACORRIENTE AUXILIAR DE 112 VOLTS. -SISTEMA DE PERSIANAS ACTIVAS. -DIRECCIÓN ASISTIDA, DE PIÑÓN Y CREMALLERA. -BARRAS ESTABILIZADORAS DELANTERA Y TRASERA. -RECEPTOR DE ARRASTRE CLASE IV. -ARNES DE 7 PINES. -AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS HEAVY DUTY. -PLACAS PROTECTORAS DE CAJA DE TRANSFERENCIA Y SUSPENSIÓN DELANTERA. -TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LITROS. -CAPACIDAD DE CARGA 707 KILOGRAMOS. -CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,658 KILOGRAMOS. RINES Y NEUMÁTICOS: -RINES DE ACERO DE 17 PULGADAS EN PLATA. -LLANTAS 265/70R17.	1,613.987.07	\$1,613,987.07



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	192006388		
DIRECCIÓN :	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76921		
TELÉFONO :	4271054027 / 42711964837		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GF
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO			
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/09/2024			
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 05/11/2024			
FECHA ADJUDICACIÓN 06/09/2024			
NUMERO DE PEDIDO	424/24		
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60		
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024		
HOJA :	29		
<p>•LLANTA DE REFACCION TAMAÑO CONVENCIONAL.</p> <p>•SISTEMAS DE SEGURIDAD.</p> <p>•FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTI-BLOQUEO ABS.</p> <p>•CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD.</p> <p>•BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTITAPAS.</p> <p>•BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS.</p> <p>•BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA.</p> <p>•CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>•ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS.</p> <p>•ESPEJO RETROVISOR DIA/NOCHE.</p> <p>•SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD, CON APERTURA A CONTROL REMOTO.</p> <p>•SEGURU DE COMPUESTA TRASERA.</p> <p>•LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA.</p> <p>•ALARMA DE SEGURIDAD.</p> <p>•CONTROL DE VELOCIDAD DE CRUCERO.</p> <p>•CÁMARA TRASERA DE ASISTENCIA DE ESTACIONAMIENTO PARKVIEW®.</p> <p>•MONITOREO DE PRESIÓN DE NEUMÁTICOS.</p> <p>EQUIPAMIENTO EXTERIOR:</p> <p>•CRISTALES TINTADOS.</p> <p>•VENTANA TRASERA FIJA.</p> <p>•PAQUETE DE ARRASTRE CON RECEPTOR CLASE IV Y CONTROL DE FRENO DE REMOLQUE.</p> <p>•ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS EN NEGRO, DE ARRASTRE.</p> <p>•ESPEJOS EXTERIORES CON LUCES DIRECCIONALES Y LUCES DE CORTESIA.</p> <p>•LUZ LED EN RATEA.</p> <p>•EMBLEMA CLASSIC.</p> <p>•EMBLEMA HEMI.</p> <p>•EMBLEMA 4X4.</p> <p>•GANCHOS DE ARRASTRE.</p> <p>•LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE.</p> <p>•LUCES TRASERAS INCANDESCENTES.</p> <p>•FAROS DE HALÓGENO QUAD, DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO.</p> <p>•FAROS DE NIEBLA.</p> <p>•PARRILLA CON DISEÑO CROSSHAIR, EN NEGRO.</p> <p>•DEFENSAS EN NEGRO.</p> <p>•MANIJAS EXTERIORES EN NEGRO.</p> <p>•RECUBRIMIENTO DE BATEA "BEDLINER" EN SPRAY.</p>			

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19200388

DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #166, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821

TELÉFONO: 427-1054027 / 427-1954837

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/09/2024

FECHA LÍMITE ENTREGA: 06/11/2024

RFC: PRO180702GL9

FAX: 427-1054050

USUARIO SUF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA

FECHA DE ENTREGA: 06/09/2024

HOJA: 39

EQUIPAMIENTO INTERIOR:

- *COLUMNAS DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA.
- *PANELES DE PUERTA BASE.
- *ASIENTOS EN TELA, DELANTEROS TIPO BANCA CORRIDA, ABATIBLES 40/20/40.
- *ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL DE 4 VÍAS.
- *DESCANSABRAZOS DELANTEROS CON PORTAVASOS.
- *ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES.
- *CHAROLA Y COMPARTIMENTO BAJO ASIENTO TRASERO.
- *RECUBRIMIENTO EN PISO DE ALFOMBRA, Y TAPETES DE PISO DELANTEROS Y TRASEROS.
- *ASIDERAS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO DELANTERO.
- *CONSOILA SUPERIOR.
- *CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO, CON PANTALLA TFT DE 3.5 PULGADAS A COLOR.
- *AIRE ACONDICIONADO.
- *FILTRO DE AIRE N95 + BIO.
- *PANEL DE INSTRUMENTOS CON BISELES EN NEGRO.
- *CRISTALES ELÉCTRICOS DELANTEROS, DE UN SOLO TOQUE ARRIBA Y ABAJO.
- *LÁMPARA DE DOMO TRASERA.
- *RADIO UCONNECT 3, CON PANTALLA DE 5 PULGADAS
- *6 ALTAVOCES.
- *PUERTO DE MEDIOS (USB Y AUX).
- *SISTEMA MANOS LIBRES BLUETOOTH CON COMANDOS DE VOZ.

EQUIPAMIENTO:

SIRENA H2 MARCA ECCO, MODELO COVERT13599L5.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- *DIMENSIONES DE LA CABEZA DE CONTROL: 15 CENTÍMETROS (5.9 PULGADAS) DE LARGO X 6 CENTÍMETROS (2.4 PULGADAS) DE ALTO X 3.1 CENTÍMETROS (1.2 PULGADAS) DE FONDO.
- *CON OPCIÓN A CABLE DE EXTENSIÓN DE 28 PIÉS (APROXIMADAMENTE 8 METROS).
- *POTENCIA CON OPCIÓN A 100 O 200 WATTS.
- *TONOS: WAIL / YELP/HILLO / HYPER-HILLO / AIR HORN / MANUAL WAIL.
- *DOS TONOS DE LA CORNETA DE AIRE PROGRAMMABLES (AIR HORN).
- *RETRANSMISIÓN DE RADIO (PA).
- *MICRÓFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE SONIDO.
- *CONTROLADOR DE LUZES QUE CUENTA CON UN INTERRUPTOR PROGRESIVO DE TRES NIVELES Y SEIS INTERRUPTORES DE PRESIÓN.
- *OPCIÓN DE CANCELACIÓN DE SIRENA EN EL NIVEL TRES DEL INTERRUPTOR PROGRESIVO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76021	RFC:	PRO180702GL9	FECHA DE ELABORACIÓN:	06/09/2024				
DIRECCIÓN :	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76021	TELEFONO :	4271054027 / 4271964837	FAX:	4271054050	FECHA DE ELABORACIÓN:	06/09/2024				
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GF	TIPO COMpra:	Licitación	USUARIO SIIIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	HOJA :	49
				<p>-PANEL ILUMINADO PARA UNA FÁCIL OPERACIÓN NOCTURNA. -CÁMBIO DE TONOS DESDE EL CLAXON DEL VEHÍCULO (SCROLL). -APAGADO INSTANTÁNEO DE SIRENA EN AUTOMÓVILES AUTOMÁTICOS (PARK KILL). -CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. -SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO. -ENCENDIDO INSTANTÁNEO AL ENCENDER LAS FUNCIONES ELÉCTRICAS DEL AUTOMÓVIL. -10-16 VOLTS CD. -CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849 Y CALIFORNIA TITULO 13.</p> <p>DOS BOCINA MARCA FEDERAL, MODELO ES100C.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">-15 CENTÍMETROS (5.9 PULGADAS) DE LARGO.-5.8 CENTÍMETROS (2.3 PULGADAS) DE ANCHO.-14 CENTÍMETROS (5.5 PULGADAS) DE ALTO.-100 WATTS DE POTENCIA.-INSTALACIÓN BAJO EL COFRE.-DISEÑO MODERNO Y COMPACTO.-12 VOLTS. <p>LUZ DE VISERA MARCA CODE3, MODELO VFP36RB.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">-DIMENSIONES 11 PULGADAS DE LARGO X 5.4 PULGADAS DE ALTO X 1 PULGADAS DE ANCHO.-POTENCIA TOTAL 42 WATTS.-14 LEDS DE 3 WATTS DE V GENERACIÓN, 7 ROJOS, 7 AZUL.-12 VDC.-26 PATRONES DE FLASHEO.-CABLE Y CONECTOR PARA EL ENCENDEDOR.-SWITCH DE CAMBIO DE PATRÓN EN EL FRENTE. <p>LUZ PARA FAROS MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO 416700-RB.</p> <p>CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">-JUEGO DE 4 MÓDULOS DE LEDS (ESTROBO DE LEDS) PARA FAROS Y CALAVERAS O MONTAJE EXTERIOR.-12 LEDS DE 3 WATTS DE ÚLTIMA GENERACIÓN.-LEDS CON DOMO DE POLICARBONATO.							

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19200398

DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821

TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837

RFC: PRO180702GL9
FAX: 4271054050

USUARIO SIF:

LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA

FECHA DE ELABORACIÓN:

06/09/2024

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMpra: Liquidación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA:

59

- ECONÓMICO Y PEQUEÑO MÓDULO DE 12 LED PARA FAROS, CALAVERAS Y OTRAS APLICACIONES.
- COLOR CLARO.
- BISEL OPCIONALES BLANCO Y CROMO.
- OFRECE MUCHA VERSATILIDAD DE MONTAJES, INTERIOR Y EXTERIOR.
- DISEÑO AVANZADO PROVEE OPERACIÓN EFICIENTE, CALIDAD SUPERIOR, CONFIDABILIDAD Y UNA LARGA VIDA.
- FACIL DE INSTALACIÓN, NO SE INSTALAN CON TORNILLO, SOLO EN UN ORIFICIO DE 1 PULGADA.
- 25 PATRONES DE FLASHEO.
- CON SINCRONIZACIÓN CON EL MISMO CONTROL.
- CORRIENTE PROMEDIO 0.24 AMPERES.
- VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 10 A 30 VOLTIOS.
- PROTECCIÓN DE POLARIDAD INVERTIDA.
- DIMENSIONES 136 MILÍMETROS X 13 MILÍMETROS.
- CABLE DE 2.75 METROS (108 PULGADAS) DE LARGO
- 100,000 HORAS DE USO
- COLOR ROJO/AZUL

MODULO MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO MPS12U.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DIMENSIONES:

- LARGO: 5.3 PULGADAS ó 13.5 CENTÍMETROS.
- ALTO: 1.9 PULGADAS ó 4.8 CENTÍMETROS.
- ANCHO: 0.4 PULGADAS ó 1.0 CENTÍMETROS.
- LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE STA GENERACIÓN.
- CUMPLE CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES.
- VOLTAJE: 10-30 VDC.
- RANGO DE TEMPERATURA -40° CENTÍGRADOS A +80° CENTÍGRADOS.
- CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8 VCC.
- 25 PATRONES DE DESTELLO.
- 18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN.
- OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL O AMBARICLARO.
- MONTAJE PARA SUPERFICIES.

CUMPLE CON LAS CERTIFICACIONES:

- SAE J845, CLASE1.

NUMERO DE PEDIDO	424/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024

FECHA ADJUDICACIÓN

06/09/2024

3	06/09/2024
59	06/09/2024
LI	06/09/2024
HOJA:	06/09/2024
FECHA DE ELABORACIÓN:	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821	
TELÉFONO: 4271054027 / 4271964837	
PROVEEDOR: PR31669 PROFESPA, S.A. DE C.V.	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
NUMERO DE PEDIDO	424/24
RFC:	PRO180702GL9
USUARIO SIF:	LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
TIPO DE RECURSO: GF	
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	
TIPO COMpra: Liquidación	
CLAVE COMPUESTA: 19200398	
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETAR	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31669 PROESP,S.A. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	1920003BB		
DIRECCIÓN :	AUTOPISTA QUERETARO MEXICO KM #168, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76021		
TELÉFONO :	4271054027 / 4271968437		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRAS:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GF
		CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	
		FECHA DE ELABORACIÓN:	
		06/09/2024	
REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. ROBERTO ESQUIAZAGÜERAS OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO O RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N030-2024- PARTIDA 15.			
ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ	

NUMERO DE PEDIDO	424124	
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	60	
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/11/2024	
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024	
USUARIO SUF.:	Laura Berenice Díaz Esparza	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
FECHA DE ELABORACIÓN:		
06/09/2024		
GARANTÍA EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA MÓVIL: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS.		
PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.		
REQUISICIÓN :	LUGAR DE RECEPCIÓN: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA HÉROE DE NACOZARI #201, COLOMIA LA PURISIMA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CÓDIGO POSTAL 20250 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	TELÉFONO: 4494782800/3078	
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N030-2024- PARTIDA 15.		
ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPROBACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	424/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	60
FECHA LIMITE ENTREGA	05/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	06/09/2024

RFC: PRO180702GJ9
ADADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821
FAX: 4271054050

PROVEEDOR: PR31659 PROESP,S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19200388
DIRECCIÓN: AUTOPISTA QUERETARO MEXICO
TELÉFONO: 4271054027 / 4271984837
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS N/A
TIPO COMpra: Licitación TIPO DE

FICADA EN EL CATALOGO, SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, MEXICO C.P. 76821
FAX: 4271054050
USUARIO SIIIF: LAURA BERENICE DIAZ ESPARZA FECHA DE ELABORACIÓN:
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN:
FECHA:

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: U
HOJA: 9/99

Razón Social: PROESP, S.A. DE C.V.	
Nombre de la persona que recibe: Celia Beatriz Ríos Torres	
Firma: 	
Fecha / Plazo de recepción:	14 de Octubre 2024 / 10:00 hrs
Identificación:	1111111111111111

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

ÚRGEGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
Capturo Requisición:	
BENJAMÍN MAYORAL DÍAZ	
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
✓ Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y ✓ las características solicitadas?	

LIC. ROBERTO ESAU ALZPURA ZACARÍAS OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags. a la fecha de su recepción.

✓

✓



✓

✓